



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,  
San Salvador, El Salvador, C.A.

1495/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del veinticinco de agosto del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1495 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **Información estadística de trabajadores cotizantes al ISSS por actividad económica, del periodo de mayo de 2009 a mayo de 2014 (El mayor detalle que se disponga);** hace las siguientes valoraciones:

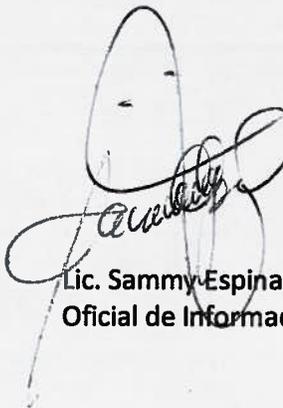
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, clasificada como pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias a través del Departamento de Actuario y Estadística del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin que proporcionaran la Información estadística de trabajadores cotizantes al ISSS por actividad económica, del periodo de mayo de 2009 a mayo de 2014.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese** por medio de correo electrónico la información detallada en la presente resolución, proporcionada por el Departamento de Actuario y Estadística del Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**Notifíquese** por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.



Lic. Sammy Espinal  
Oficial de Información ISSS

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202